Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION TEMPORAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO HISTORICO Y SE CONVOCA LA ENTREVISTA PREVISTA EN LAS BASES.

Primero.- Mediante Resolución de 12 de julio de 2019 se procede a la convocatoria, mediante concurso, de contratación temporal en la categoría de Arqueólogo/a.

Segundo.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, conforme establece el apartado de solicitudes, se dictó resolución indicando los/as admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a dicho proceso selectivo con un plazo de subsanación de dos días hábiles.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo, procede dictar Resolución definitiva, convocando a su vez a los/as aspirantes admitidos/as para la entrevista, conforme a las bases aprobadas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso para la contratación temporal de arqueólogo/a.

2º.- Convocar a los/as definitivamente admitidos/as a la entrevista personal la cual tendrá lugar en la Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas (C/Rio Adra nº 25), Planta - 1, el **jueves 01 de agosto de 2019, a las 13.15 horas.**

ADMITIDAS/OS DEFINITIVOS/AS
David Godoy Ruíz
Desiree Piñero Moreno

EXCLUIDAS/OS DEFINITIVOS/AS
Antonio Hidalgo Martínez
Causa de exclusión: No se acredita en subsanación el concreto Grado en Historia - No se aporta en subsanación Master concreto en Arqueología - En subsanación sigue sin aportarse ni acreditarse la experiencia profesional art. 6.3 Decreto 168/2003.

Aroa Plaza Blanco
Causa de exclusión: No se acredita experiencia profesional art. 6.3. Decreto 168/2003.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Firmado electrónicamente por LAURA MORENO MARIN AYUNTAMIENTO DE MIJAS 30/07/2019 10:32:44

Fdo: Laura Moreno Marín

Ayuntamiento de Mijas. Libro General de Salida Nº **2019034958** 30/07/2019 12:20:50 . Autenticidad verificable en https://sede.mijas.es/validacion. C.S.V nº **124356356155072416 52**

Código Seguro de Verificación: **124366142311552215 02.** Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en **https://sede.mijas.es/validacion.**